



LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Secretaría General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 410 y 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado; en relación con el artículo 28, fracción XX del Reglamento Interno de este órgano colegiado, hace constar que conforme a lo previsto en el artículo 43, párrafo último del citado reglamento, se hace del conocimiento público que, por acuerdo del Pleno de este Órgano Colegiado, la Sesión Pública convocada para las 14:00 horas del día de la fecha, se difiere para tener verificativo este mismo día a las 15:00 horas, en la Sala destinada para ese efecto, se resolverán los medios de impugnación relacionado con los siguientes expedientes:

N/P	EXPEDIENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
02	TEECH/JI/017/2017	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
03	TEECH/JI/027/2017	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FABIOLA ANTÓN ZORRILLA
SECRETARIA GENERAL.
(RÚBRICA)